

1170.3040	\$ 21250
11718.15	\$ 44520
11718.16	\$ 38250
11718.17	\$ 38250
11718.18	\$ 30000
11718.19	\$ 33000
11718.20	\$ 32640
11718.21	\$ 32640
11718.22	\$ 28560
11718.23	\$ 28560
11718.24	\$ 28560
117410.7	
11748.7	61354
11748.6	29750
11748.5	2954175
11748.27	
11748.28	
117410.4	
117160.5	\$ 32937.50
117160.6	\$ 32937.50
117160.7	\$ 30940
117160.8	\$ 28560
117160.9	\$ 28560
117161.0	\$ 29750
117161.1	\$ 29750
117161.2	\$ 32937.50
117161.3	\$ 32937.50
117040.5	\$ 45021.38

Sello

22/01/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Parcela de venta número 156 del Sr. Miguel Ángel García López, lote N° 14, Manzana 15, Parcela 156

Frente: 17,50 metros lindero con Calle U-17
Atrás: 7,00 metros lindero con lote N° 12
Costado Derecho: 25,00 metros lindero con lote N° 17
Costado Izquierdo: 13,00 metros lindero con lote N° 15 más 2,00 metros lindero con lote N° 18
ÁREA: 120 m²

Parcela de venta número 157 del Sr. Rómulo Riquelme Muñoz, lote N° 17, Manzana 15, Parcela 157

Frente: 17,50 metros lindero con Calle U-17
Atrás: 7,00 metros lindero con lote N° 12 más 2,00 metros lindero con lote N° 18
Costado Derecho: 25,00 metros lindero con lote N° 16
Costado Izquierdo: 13,00 metros lindero con lote N° 18
ÁREA: 120 m²

Parcela de venta número 158 del Sr. Marcela Regalado Muñoz, lote N° 18, Manzana 15, Parcela 158

Frente: 17,50 metros lindero con Calle U-17
Atrás: 7,00 metros lindero con lote N° 11 más 2,00 metros lindero con lote N° 19
Costado Derecho: 25,00 metros lindero con lote N° 19
Costado Izquierdo: 13,00 metros lindero con lote N° 17
ÁREA: 120 m²

Parcela de venta número 159 del Sr. Delgado Zambrano, lote N° 19, Manzana 15, Parcela 159

Frente: 17,50 metros lindero con Calle U-17
Atrás: 8,00 metros lindero con lote N° 10 más 2,00 metros lindero con lote N° 16
Costado Derecho: 7,00 metros lindero con lote N° 16 más 16,50 metros lindero con lote N° 17
Costado Izquierdo: 7,00 metros lindero con lote N° 17
ÁREA: 420 m²

Parcela de venta número 160 del Sr. María Victoria Zambrano, lote N° 20, Manzana 15, Parcela 160

Frente: 17,50 metros lindero con Avenida U-17
Atrás: 1,00 metros lindero con Calle pública
Costado Derecho: 2,00 metros lindero con lote N° 11
Costado Izquierdo: 17,50 metros lindero con lote N° 21
ÁREA: 300 m²

Parcela de venta número 161 del Sr. Rómulo Riquelme Muñoz, lote N° 21, Manzana 15, Parcela 161

Frente: 17,50 metros lindero con Avenida U-17
Atrás: 1,00 metros lindero con Calle pública
Costado Derecho: 11,00 metros lindero con lote N° 20
Costado Izquierdo: 11,00 metros lindero con lote N° 22
ÁREA: 384 m²

Parcela de venta número 162 del Sr. Liliana Riquelme Muñoz, lote N° 22, Manzana 15, Parcela 162

Frente: 17,50 metros lindero con Avenida U-17
Atrás: 1,00 metros lindero con Calle pública
Costado Derecho: 11,00 metros lindero con lote N° 21
Costado Izquierdo: 11,00 metros lindero con lote N° 23
ÁREA: 336 m²



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Área de desarrollo urbano para el Sr. José Barreto Paredes, lote N° 1, Mz. 12, ... 1, 100 m²

Frente: 18.00 metros lindero con Avenida 1
Atrás: 18.00 metros lindero con área verde
Costado Derecho: 18.00 metros lindero con lote N° 1 más 1.00 metro con lote N° 2
Costado Izquierdo: 18.00 metros lindero con área verde
AREA: 420 m²

Área de desarrollo urbano para el Sr. José Luis Medranda Rojas, lote N° 5, Mz. 12, ... 1, 100 m²

Frente: 18.00 metros lindero con Calle U-8
Atrás: 18.00 metros lindero con lote N° 2 más 1.00 metro con lote N° 3
Costado Derecho: 18.00 metros lindero con lote N° 1
Costado Izquierdo: 18.00 metros lindero con lote N° 7
AREA: 420 m²

Área de desarrollo urbano para el Sr. Rafael Quiroga Anchundia, lote N° 1, Mz. 12, ... 1, 100 m²

Frente: 18.00 metros lindero con Calle pública
Atrás: 18.00 metros lindero con lote N° 13
Costado Derecho: 18.00 metros lindero con lote N° 6
Costado Izquierdo: 18.00 metros lindero con lote N° 3 más 1.00 metro con lote N° 5
AREA: 420 m²

Área de desarrollo urbano para el Sr. José María Delgado Rojas, lote N° 5, Mz. 12, ... 1, 100 m²

Frente: 18.00 metros lindero con Calle pública
Atrás: 18.00 metros lindero con lote N° 12
Costado Derecho: 18.00 metros lindero con lote N° 7 más 1.00 metro con lote N° 8, más 1.00 metro con lote N° 9
Costado Izquierdo: 18.00 metros lindero con lote N° 5
AREA: 420 m²

Área de desarrollo urbano para el Sr. José María Reyes Cárdenas, lote N° 1, Mz. 12, ... 1, 100 m²

Frente: 18.00 metros lindero con Calle U-10
Atrás: 18.00 metros lindero con lote N° 6
Costado Derecho: 18.00 metros lindero con lote N° 8
Costado Izquierdo: 18.00 metros lindero con Calle pública
AREA: 420 m²

Área de desarrollo urbano para el Sr. Luis Eduardo Quiroga, lote N° 1, Mz. 12, ... 1, 100 m²

Frente: 18.00 metros lindero con Calle U-10
Atrás: 18.00 metros lindero con lote N° 6
Costado Derecho: 18.00 metros lindero con lote N° 9
Costado Izquierdo: 18.00 metros lindero con lote N° 7
AREA: 420 m²

Área de desarrollo urbano para el Sr. Abel Cárdenas Anchundia, lote N° 1, Mz. 12, ... 1, 100 m²

Frente: 18.00 metros lindero con Calle U-10
Atrás: 18.00 metros lindero con lote N° 6 más 1.00 metro con lote N° 7
Costado Derecho: 18.00 metros lindero con lote N° 9
Costado Izquierdo: 18.00 metros lindero con lote N° 10 más 1.00 metro con lote N° 1
AREA: 420 m²



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

Finca La Esperanza, finca de la familia de los Reyes Barba, lote N° 1, 1970 m²
 Frente: 12,50 metros, lindero con Avenida 1-5
 Ancho: 12,50 metros, lindero con lote N° 9
 Costado Derecho: 12,50 metros, lindero con lote N° 11
 Costado Izquierdo: 25,00 metros, lindero con calle pública
 Área: 250 m²

Finca La Esperanza, finca de la familia de los Reyes Barba, lote N° 2, 1970 m²
 Frente: 12,50 metros, lindero con Avenida 1-5
 Ancho: 12,50 metros, lindero con lote N° 9
 Costado Derecho: 25,00 metros, lindero con lote N° 12
 Costado Izquierdo: 25,00 metros, lindero con lote N° 8
 Área: 250 m²

Finca La Esperanza, finca de la familia de los Reyes Barba, lote N° 3, 1970 m²
 Frente: 12,50 metros, lindero con Avenida 1-5
 Ancho: 12,50 metros, lindero con lote N° 6
 Costado Derecho: 12,50 metros, lindero con lote N° 3
 Costado Izquierdo: 25,00 metros, lindero con lote N° 9 más 25,00 metros, lindero con lote N° 11
 Área: 387,50 m²

Finca La Esperanza, finca de la familia de los Reyes Barba, lote N° 4, 1970 m²
 Frente: 12,50 metros, lindero con Avenida 1-5
 Ancho: 12,50 metros, lindero con lote N° 6
 Costado Derecho: 12,50 metros, lindero con lote N° 1 y 12,50 metros, lindero con lote N° 11
 Costado Izquierdo: 25,00 metros, lindero con lote N° 13
 Área: 387,50 m²

Finca La Esperanza, finca de la familia de los Reyes Barba, lote N° 5, 1970 m²

Milagro, Ecuador, 2013

Jhonny Villacorta
 DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO
 MSPM

El presente documento es una copia de la original, la cual se encuentra en el archivo de la oficina de la Dirección de Planeamiento Urbano del Cantón Milagro, y no es responsable de la veracidad de los datos que en él se encuentran, por lo tanto, no se garantiza la veracidad de los datos que en él se encuentran.











**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

Área a desmembrar a favor del Sr. Cesar Cedeño Cedeño, lote N. 12, Mz. MD.: 387,50m²

Frente: 12,50 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 12,50 metros lindera con lote N°6
Costado Derecho: 31,00 metros lindera con lote N° 13
Costado Izquierdo: 6,00 metros lindera con lote N° 9 más 25,00 metros lindera con lote N°11
AREA: 387,50 m²

Área a desmembrar a favor del Sr. José Arteaga Vera, lote N. 13, Mz. MD.: 387,50m²

Frente: 12,50 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 12,50 metros lindera con lote N°6
Costado Derecho: 14,00 metros lindera con lote N° 1 más 14,00 metros lindera con lote N°2 más
3,00 metros lindera con lote N°3
Costado Izquierdo: 31,00 metros lindera con lote N°12
AREA: 387,5 m²

Área Sobrante: Ninguna

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

2014-13-08-01-P00251.-

CONTRATO DE REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA
CIUDADELA UNIVERSITARIA: OTORGADA ENTRE LA
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, LA
ASOCIACION DE PROFESORES DE LA MISMA UNIVERSIDAD Y
LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: SEGUNDA

ENERO 13 DE ENERO 2014.-

